



DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A INVESTIGADOR/A DE CAMPO – ENFERMERO/A EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2020/105)

En Valencia, a 09 de Diciembre de 2020.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A INVESTIGADOR/A DE CAMPO – ENFERMERO/A** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al proyecto E19-042 del Área de Investigación en Vacunas de FISABIO, para la colaboración en los diferentes proyectos de investigación para la gestión de los Ensayos Clínicos en el Área de Investigación en Vacunas especialmente en el estudio "An epidemiological study to assess the disease burden of respiratory syncytial virus (RSV) associated acute respiratory infection (ARI) in adults \geq 50 years of age during two consecutive RSV season in the United States (US) and Europe" y otros descritos en el apartado "Funciones" cuya Investigadora Principal es la Dra. Lina Pérez Breva

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.
- Duración: Hasta la finalización de la Obra o Servicio, con previsión inicial de 12 meses, prorrogables.
- Categoría profesional: Titulado Superior
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 40 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 30.126,24.- €.
- Lugar de trabajo: Área de Investigación en Vacunas, FISABIO, con posibilidad de desplazarse a otros centros donde se desarrolle el estudio.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Soporte general a las tareas de gestión del proyecto de Investigación.
- Poner en práctica y ejecutar el Protocolo del Estudio.
- Procesamiento de los datos.
- Resolución de dudas.
- Participar en las actividades necesarias para el desempeño de sus funciones.



- Asistencia a las reuniones de coordinación que sean necesarias.
- Entrada de datos informática. Los datos generados en las visitas y llamadas telefónicas serán pasados al CRDe (Cuaderno de Recogida de Datos).
- Extracción de sangre y toma de muestra de exudado nasofaríngeo cuando se precise. Centrifugación de la sangre y traslado de sueros y muestras de exudados nasofaríngeos a FISABIO.
- Entregará los cuestionarios a rellenar por el sujeto cuando se precise.
- Realizar las llamadas telefónicas de seguimiento a los sujetos participantes.
- Participación, entre otros, en los siguientes estudios:
B7471013: Ensayo en fase III, aleatorizado, doble ciego para evaluar la seguridad de una vacuna antineumocócica 20-valente en lactantes sanos.
C3511002: Ensayo clínico de fase IIb, abierto, para evaluar la seguridad, la tolerabilidad, y la inmunogenicidad de MenABCWY en lactantes sanos de 2 y 6 meses.
VAT 00002: Phase II/III, randomized, modified double-blind, parallel, placebo-controlled, multi-center trial to assess the efficacy, immunogenicity, and safety of SARS-CoV-2 vaccine with adjuvant in healthy adults 18 years of age and older

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.
- Disponibilidad para desplazarse y acudir a otros centros si es necesario y estar en posesión, preferiblemente, de vehículo propio.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Diplomatura/Grado (o equivalente) en Enfermería.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)	Puntuación máxima por apartado



Conocimiento / experiencia acreditada mínima de 6 meses en el ámbito de los servicios de salud (1 pto por mes trabajado)	15 ptos
Haber participado en proyectos de investigación en vacunas (2 ptos por cada proyecto)	10 ptos
Conocimiento / experiencia de investigación (2,5 ptos por año)	5 ptos
Experiencia en toma de muestras mediante hisopado nasofaríngeo	10 ptos
2.- FORMACIÓN (30 ptos)	Puntuación máxima por apartado
2.1 Formación académica y profesional	
Formación acreditada en salud pública, Investigación o buenas prácticas clínicas (2 ptos formación en salud pública, investigación) (6 ptos buenas prácticas clínicas)	10 ptos
Estar colegiado y al corriente de pago en el momento de iniciar el contrato	5 ptos
Manejo en introducción de datos en Cuadernos de Recogida de Datos electrónicos	5 ptos
Conocimientos de informática a nivel usuario	5 ptos
2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios	
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1)	5 ptos
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado
Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene Elemental, 3 ptos si tiene Mitjà o 5 ptos Superior)	5 ptos
4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 ptos
5.- ENTREVISTA (20 ptos)	Puntuación máxima por apartado
Resultado de la entrevista personal	20 ptos
TOTAL PUNTUACIÓN	100 ptos

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

FUNDACIÓ PER AL FOMENT DE LA INVESTIGACIÓ SANITÀRIA I BIOMÈDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO). C/ Misser Mascó nº 31. 46010 València. CIF.: G98073760 Inscrita Registre fundacions: 501 V - www.fisabio.san.gva.es



El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está subeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección del email: rrhh_fisabio@gva.es:

1. Solicitud Oferta de Empleo (debidamente cumplimentada disponible en la página Web: fisabio.san.gva.es)
2. Curriculum Vitae
3. Carta de Presentación

Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar FIRMADOS (con rúbrica o firma digital). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y firmados quedarán excluidos/as del proceso de selección.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por Registro de Entrada de FISABIO: Avda. Cataluña, 21, 46020, Valencia.

Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.

La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Comisión de evaluación **ÚNICAMENTE** en caso de su requerimiento.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 24 de Diciembre de 2020.

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Investigadora Principal Responsable de la Bolsa/Proyecto o persona en la que delegue.
- Investigadora del área de Investigación en Vacunas o persona en la que delegue.
- Coordinadora Ensayos Clínicos Área de Investigación en Vacunas o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación fisabio.san.gva.es.

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la *"Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat"* en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.